



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA – HUILA**

Febrero ocho (08) del año dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" contra SERGIO DAVID LOSADA RODRIGUEZ, Radicación 2019-00715-00

La CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR", mediante su representante legal y a través de apoderada judicial, demanda ejecutivamente a SERGIO DAVID LOSADA RODRIGUEZ, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el de mandamiento de pago fechado el 24 de octubre de 2019 (18 y 19).

El referido auto, se notificó por aviso al demandado en este asunto el 11 de marzo de 2020, quien guardó silencio durante el término que tenía para pagar la obligación y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los Arts. 621 y 709 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el Art. 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de SERGIO DAVID LOSADA RODRIGUEZ, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar en el proceso; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza